



**ALCALDÍA DE PASTO**

**PROCESO MEJORA CONTINUA**

NOMBRE DEL FORMATO

**INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS**

**VIGENCIA**  
24-Abr-17

**VERSIÓN**  
03

**CODIGO**  
MC-F-002

**PÁGINA**  
1 de 4

**NOMBRE DEL PROCESO O SUBPROCESO:** COMUNICACIONES

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Proceso Planeación Estratégica	Información del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.	Oportunidad y veracidad en la información.	Constitución Política de Colombia.	Acuerdo No. 005 del 10 de junio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Con la emisión de informes de seguimiento al cumplimiento del objeto del proceso.</li> <li>-Con el diligenciamiento de la Hoja de Captura.</li> <li>-Con el reporte de avances en la Plataforma SPI.</li> </ul>
Proceso de Mejora Continua.  Proceso de Evaluación Independiente.  Oficina de Control Interno  Entes de control (Personería, Defensoría del Pueblo, Procuraduría)	Información acerca del desempeño de los procesos.  Velar por la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.	Transparencia y oportunidad en la información.	Ley 87 de 1993.  Ley 1474 de 2011.  DECRETO 943 DE 2014  (Mayo 21) Derogado por el Decreto <a href="#">1083</a> de 2015 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).  DECRETO 648 DE 2017	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.  Comité Institucional de Gestión y Desempeño.  Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.  Portafolio de Trámites.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Con la implementación del MIPG.</li> <li>- Con el reporte oportuno de indicadores.</li> <li>- Con la identificación y control riesgos.</li> <li>- Con acciones correctivas y preventivas.</li> <li>- Con la ejecución y cumplimiento de planes de mejoramiento.</li> <li>- Con la presentación de Informes.</li> <li>- Con rendición de Informes por solicitud.</li> </ul>



**ALCALDÍA DE PASTO**

**PROCESO MEJORA CONTINUA**

NOMBRE DEL FORMATO

**INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS**

**VIGENCIA**  
24-Abr-17

**VERSIÓN**  
03

**CODIGO**  
MC-F-002

**PÁGINA**  
2 de 4

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			<p>(Abril 19) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto <a href="#">1083</a> de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública</p> <p>Constitución Política de Colombia Artículo 118. LEY 136 DE 1994 (Junio 02) Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.</p>		<p>- Con personal idóneo. - Con la actuación de acuerdo a la normatividad legal vigente.</p>
<p>Ciudadanía del Municipio de Pasto.</p> <p>Entes de control Municipal</p> <p>Medios de comunicación</p>	<p>Acceso a la información y comunicación pública para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social.</p>	<p>Difusión de la información de la gestión pública de forma veraz y oportuna.</p>	<p>Ley 51 de 1975</p> <p>Ley 1712 de 2014</p> <p>Ley 1341 o Ley de TIC- de 2009</p> <p>Ley 489 de 1998- art 33.</p>	<p>Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Plan de Comunicaciones 2020-2023</p> <p>Manual aplicación de imagen institucional.</p>	<p>- Con la aplicación de los lineamientos metodológicos de los manuales, el plan de comunicaciones, y los procedimientos y documentación del proceso de comunicaciones.</p>



**ALCALDÍA DE PASTO**

**PROCESO MEJORA CONTINUA**

NOMBRE DEL FORMATO

**INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS**

**VIGENCIA**  
24-Abr-17

**VERSIÓN**  
03

**CODIGO**  
MC-F-002

**PÁGINA**  
3 de 4

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			Artículo 78 Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.  Constitución Política de Colombia 1991  Acuerdo 010 de julio de 2008.	(COM-M-001)  Procedimientos que hacen parte del Proceso de Comunicaciones.  Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	
Funcionarios públicos y contratistas de la Administración Municipal	Apoyo profesional y técnico para la gestión de la comunicación pública institucional.	Productos o servicios comunicativos prestados al cliente interno y externo.  Personal idóneo para la elaboración de los productos o servicios comunicativos.	Ley 51 de 1975  Ley 1712 de 2014  Ley 1341 o Ley de TIC- de 2009  Ley 489 de 1998- art 33. Artículo 78 Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.  Constitución Política de Colombia 1991  Acuerdo 010 de julio	Plan de Desarrollo Municipal.  Plan de Comunicaciones de 2020-2023  Manual aplicación de imagen institucional. (COM-M-001)  Procedimientos que hacen parte del Proceso de Comunicaciones.	-Con los servicios de comunicación internos y externos prestados.  - Con la aplicación de los lineamientos metodológicos establecidos en los procedimientos.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA  
24-Abr-17

VERSIÓN  
03

CODIGO  
MC-F-002

PÁGINA  
4 de 4

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			de 2008.	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	

Firma: Catalina Burbano Ibarra

Fecha: 23/12/2022